



Argentina



**Guía para Identificación de  
Medicamentos con Estándares GS1  
para Proveedores de REMEDIAR  
LOGISTICA**

**Licitación N°: 2013**



Documentos Relacionados:

Documento	Ubicación
Estándar Global de Trazabilidad GS1 GTSH	<a href="http://www.gs1.org.ar">www.gs1.org.ar</a>
Instructivo ABM de GTIN	<a href="http://www.gs1.org.ar">www.gs1.org.ar</a>
Reglas de Asignación GTIN Salud	<a href="http://www.gs1.org.ar">www.gs1.org.ar</a>
Guía de implementación GS1 eCom Remediar	<a href="http://www.gs1.org.ar">www.gs1.org.ar</a>

Historia de Revisiones

Versión/fecha	Modificado por	Comentario
001 01.04.2013	GS1 Argentina	Versión Inicial



## INDICE

<b>1</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>4</b>
<b>2</b>	<b>OBJETIVO DEL PRESENTE INSTRUCTIVO</b> .....	<b>4</b>
<b>3</b>	<b>ALCANCE</b> .....	<b>4</b>
<b>4</b>	<b>DEFINICIONES</b> .....	<b>4</b>
<b>5</b>	<b>CONCEPTOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN</b> .....	<b>5</b>
<b>6</b>	<b>CODIFICACIÓN Y NIVELES DE EMPAQUETADO para REMEDIAR+REDES</b> .....	<b>7</b>
<b>6.1</b>	<b>Productos Remediar – Envases Secundarios</b> .....	<b>8</b>
6.1.1	Estuche Secundario - Requerimiento de Trazabilidad por Lote .....	9
6.1.2	Estuche Secundario - Requerimiento de Trazabilidad por N° Serie - cuando aplique .	10
<b>6.2</b>	<b>Productos Remediar – Agrupados, Cajas y Packs</b> .....	<b>11</b>
6.2.1	Requerimiento de Trazabilidad por Lote o por Números de Serie .....	12
<b>6.3</b>	<b>Unidades Logísticas – Pallets</b> .....	<b>15</b>
6.3.1	Requerimiento de Trazabilidad .....	15
<b>7</b>	<b>Ecom: SSCC con Mensaje electrónico Aviso de Despacho</b> .....	<b>19</b>
<b>8</b>	<b>Anexo I: Identificadores de Aplicación</b> .....	<b>20</b>
8.1	Concatenación de Elementos de Datos .....	24



## 1 INTRODUCCIÓN

La correcta identificación de los ítems trazables es una parte fundamental para el logro de una eficiente y correcta trazabilidad de la producción y cadena de comercialización.

La trazabilidad es un sistema que permite obtener información sobre un producto en particular en todo momento, ya sea hacia adelante o hacia atrás.

## 2 OBJETIVO DEL PRESENTE INSTRUCTIVO

El presente documento establece las especificaciones técnicas para la implementación de un sistema de identificación para medicamentos nacionales e importados, que permitan cumplir con la distribución de los medicamentos asignados a REMEDIAR LOGISTICA (Ministerio de Salud de la Nación)

## 3 ALCANCE

Este documento aplica a todos los productos que recibe REMEDIAR LOGISTICA a través de las licitaciones anuales realizadas por otros Programas del Ministerio de Salud.

La información expresada **hace referencia exclusiva a los datos a codificar en las simbologías** aprobadas con los estándares GS1, sin expedirse sobre cualquier otro tipo de información de contenidos (Humanamente legible, artes, otros) detallada en los pliegos de licitación correspondientes.

## 4 DEFINICIONES

### REMEDIAR LOGISTICA

Es la encargada de la distribución de medicamentos e insumos estratégicos de Programas del Ministerio de Salud de la Nación, a través de Remediar + Redes.

### Trazabilidad por Lote

Los productos son trazados por lote de acuerdo a los requisitos de la ANMAT.

### Trazabilidad por número de serie



Solamente aquellos Productos que se encuentren dentro de las disposiciones 3683/11, 1831/12, 247/13 de la ANMAT (y futuras disposiciones que así lo indiquen), deberán incluir el número de serie en el envase secundario.

### **Código Remediar**

Es el código que asigna el Ministerio de Salud de la Nación dentro del ámbito del Programa REMEDIAR +REDES, para cada línea (o medicamento) en cada licitación.

### **Certificado de Legibilidad**

El Certificado de legibilidad es un documento emitido por la oficina de GS1 por cada Región o País. El mismo certifica la calidad de lectura de las muestras de acuerdo a parámetros técnicos y entorno de la realización del estudio.



Símbolo que indica la obligatoriedad de cumplimiento



Símbolo que indica recomendación de cumplimiento

## **5 CONCEPTOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN**

El Sistema GS1 les permite a las organizaciones de cualquier tamaño ordenar, rastrear, trazar, entregar y pagar bienes a través de la cadena de abastecimiento, en cualquier lado del mundo, las soluciones y servicios GS1 incluyen:

**Claves de Identificación GS1:** Las Claves de Identificación GS1 son las claves para acceder a información sobre un producto (o cualquier artículo físico o no físico) de un Sistema Informático. Los números son únicos, sin significados y mundiales. Pueden asignarse a artículos, unidades logísticas, localizaciones, bienes, embarques, consignaciones, documentos y relaciones de servicios. Los principales elementos del sistema de numeración son el GTIN, SSCC, GLN y los Datos de Atributos. Por favor contacte a GS1 para obtener una lista completa de Claves de Identificación GS1.

**Códigos:** Dentro del Sistema GS1, los portadores de datos (comúnmente códigos de barras) se utilizan para codificar Claves de Identificación GS1 que facilitan la comunicación, la recolección de datos e intercambio de información y suavizan el flujo de información entre socios comerciales.

**Mensajería electrónica:** Los estándares GS1 EANCOM y GS1 XML, permiten la transferencia de datos estructurados en un formato específico, entre los Sistemas Informáticos de los asociados de negocios, requiriendo un mínimo de intervención humana. El intercambio electrónico de documentos estándar brinda a las partes una herramienta eficiente para dar soporte a sus diversos procesos de negocio.



## GS1 SISTEMA DE ESTÁNDARES: PERMITEN VISIBILIDAD EN LA CADENA

### IDENTIFICAR (Claves de Identificación GS1 y Atributos)

#### Producto

- Número Mundial de Artículo (GTIN)
- Atributos GTIN opcionales como ser número de lote, número de serie, fecha de vencimiento

#### Localización/Entidad legal

- Número Mundial de Localización (GLN)

#### Unidad Logística

- Código Seriado de Contenedor de Embarque (SSCC)

#### Bienes

- Identificador Mundial de Bienes Retornables (GRAI)
- Identificador Mundial de Bienes Individuales (GIAI)

#### Documento

- Identificador Mundial de Tipo de Documento (GDTI)

### CAPTURA (Códigos de Barras / Matriciales GS1 y EPCglobal RFID)

### COMPARTIR

#### Datos Maestros

- Red Mundial de Sincronización de Datos (GDSN)

#### Datos Transaccionales











- Mensajería electrónica de negocios (GS1 XML o EANCOM)

#### Datos de evento físico

- Servicio de Información EPC (EPCIS)


## 6 CODIFICACIÓN Y NIVELES DE EMPAQUETADO para REMEDIAR+REDES

El siguiente cuadro muestra los distintos datos a codificar en función al nivel de trazabilidad requerido por Programa Remediar y ANMAT.

Nivel de Agrupado	Requerimiento de Trazabilidad	Dato	Datos Codificados	Identificador de Aplicación (AI)	Simbología	Cumplimiento
Productos Remediar (Envase Secundario) 	Por Lote	Obligatorio	GTIN-13 Fecha de Vencimiento Nº de Lote Código Remediar	(01) (17) (10) (90)	GS1 Datamatrix  o	
	Por Serie	Obligatorio (cuando aplique)	GTIN-13 Fecha de Vencimiento Nº de Serie Nº de Lote Código Remediar	(01) (17) (21) (10) (90)	GS1-128  EPC Global*	
Productos Remediar (Cajas – Bultos continentes – Packs Termo contraíbles) 	Por Lote o Serie	Opcional	SSCC  GTIN-14	(00)  (02)	GS1-128 / GS1 Datamatrix	
		Obligatorio Humanamente legible	Fecha de Vencimiento Nº de Lote Código Remediar Cant. Unidades Secundarias	(17) (10) (90) (37)		
Unidad Logística (Pallet) 	Por Lote o Serie	Opcional	SSCC  GTIN-14	(00)  (02)	GS1-128 / GS1 Datamatrix / EPC Global*	
		Obligatorio Humanamente legible	Fecha de Vencimiento Nº de Lote Código Remediar Cant. Unidades Secundarias	(17) (10) (90) (37)		
		Opcional (para uso en operaciones de comercio exterior)	Código de embarque País de origen	(402) (422)		

\* En el caso de Implementar EPC, por favor, comunicarse con la GS1 Local para solicitar información de los estándares.

El siguiente cuadro referencia un ejemplo de la relación que existe entre la simbología y la estructura de datos:

EJEMPLO: Estuche Secundario Gs1-Datamatrix	
<b>SIMBOLOGÍA:</b> GS1 Datamatrix ECC200	
<b>Estructura de Datos:</b>	(01)07790001000001(17)201231(10)ABC123456(90)RE4A006
<b>Carga de Datos:</b> Sin Paréntesis ni espacios	<b>01077900010000011720123110ABC12345690RE4A006</b>
<b>Estructura de Datos</b> con caracteres no imprimibles:	]d201077900010000011720123110ABC123456<GS>90RE4A006

## 6.1 Envases Secundarios



El envase secundario es el que contiene a los envases primarios. Los envases secundarios deben identificarse con un GTIN-13 tal como se describe en la siguiente sección:



**Envase secundario**





**Prefijo de Compañía GS1:** El Prefijo de Compañía GS1 es asignado por Organizaciones Miembro GS1.

**Referencia de Artículo:** Un único número insignificante para cada artículo individual. Generalmente emitido en secuencia, 000, 001, 002 etc. para cada variante de un producto.

**Dígito Verificador:** Valida la precisión del numero entero mediante una fórmula matemática.

**Para poder concretarse la Recepción en el Operador Logístico, deberá presentarse un Certificado de Legibilidad que corresponda solamente a uno de los lotes entregados:**

para el total de cada entrega – un certificado.



**Si el producto ya tiene una etiqueta aprobada por ANMAT, se puede agregar el resto de la información (lote y vencimiento) en una segunda etiqueta. En caso de que el estuche secundario contenga más de una identificación, deberán presentar un Certificado para cada una de ellas.**

### Simbología

Los datos deberán codificarse preferentemente en un GS1-DataMatrix o ECC-200, que es un código de barras de matriz (2D o bidimensional). Puede ser impreso como un símbolo cuadrado o rectangular compuesto por puntos individuales o cuadrados. Los datos se codifican utilizando una serie de puntos oscuros y claros de un tamaño predeterminado. GS1 DataMatrix puede codificar el GTIN y los datos variables, utilizando los Identificadores de Aplicación GS1.

También se podrán codificar en un GS1-128.

#### Datos Variables del Producto Remediatar

Los datos variables del producto Remediatar (lote, fecha de vencimiento, entre otros) son representados por Identificadores de Aplicación GS1 (AIs). Éstos aseguran que los datos dinámicos se interpreten en forma inequívoca por los socios comerciales a lo largo de toda la cadena de abastecimiento.

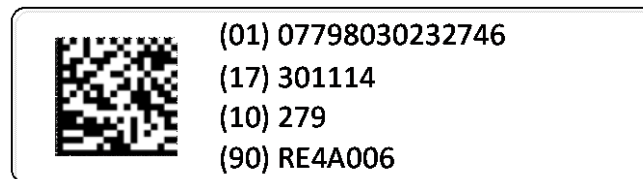
#### 6.1.1 Estuche Secundario - Requerimiento de Trazabilidad por Lote

El Estuche Secundario debe contener la siguiente cadena de elementos dentro de la simbología:



- (01) GTIN-13
- (17) Fecha de Vencimiento (último día del mes)
- (10) Número de Lote
- (90) Código Remediar

Ejemplo de etiqueta con información dinámica del medicamento:



### 6.1.2 Estuche Secundario - Requerimiento de Trazabilidad por N° Serie - cuando aplique

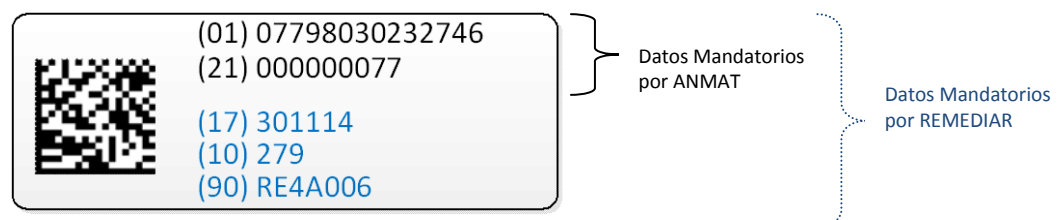
El contenido del envase secundario de un producto seriado debe equivaler a un tratamiento, vale decir, la cantidad que deberá tomar un paciente (un número de serie – un paciente)

En este caso se debe incorporar el Número de Serie dentro de la simbología del estuche secundario para cumplir con las normativas ANMAT.

El Estuche Secundario debe contener la siguiente cadena de elementos dentro de la simbología:

- (01) GTIN-13
- (17) Fecha de Vencimiento(último día del mes)
- (21) Serie
- (10) Número de Lote
- (90) Código Remediar

Ejemplo de etiqueta para el Estuche Secundario alcanzado por Trazabilidad ANMAT:



**Recomendación para la estiba de cajas:**

La siguiente imagen tiene por objetivo demostrar una buena práctica utilizada en la industria para la identificación de productos que son trazados, ya sean a nivel de números de series o de lotes. El portador de datos es colocado en la parte superior del envase secundario, lo cual posibilita una rápida captura de todas las simbologías por parte del operador, durante todo el flujo físico del medicamento y en su respectivo agrupado.

La imagen plantea la situación de tener una caja que contenga Envases Secundarios; el objetivo de la imagen es tener en cuenta la relación de caras visibles de las simbologías al escáner para no tener que manipular los Envases Secundarios.



**6.2 Productos Remediar – Agrupados, Cajas y Packs**



Es la agrupación de unidades secundarias.



**Agrupados**



**Unidades logísticas  
Cajas**



Los Agrupados y/o Unidades de Despacho facilitan la recepción, manipuleo, almacenamiento y preparación de órdenes o envíos.

El estándar a utilizar para identificar una Unidad Logística (agrupado o unidad de despacho) es el SSCC: Código Seriado de Contenedor de Embarque. Su uso es recomendado.

### 6.2.1 Requerimiento de Trazabilidad por Lote o por Números de Serie

Las unidades logísticas se identifican con un número de Identificación GS1 conocido como SSCC. El SSCC asegura que las unidades logísticas serán identificadas con un número único en todo el mundo.

El Agrupado debe contener la siguiente cadena de elementos dentro de la simbología:

- (00) SSCC (su uso es recomendado)

Con el objetivo de brindar mayor visibilidad en la cadena de abastecimiento y para que el Operador pueda obtener los datos variables del agrupado, se deben colocar los siguientes Identificadores de Aplicación:

- (02) GTIN-14 (su uso es recomendado)
- (17) Fecha de Vencimiento
- (10) Número de Lote
- (90) Código Remediar
- (37) Cantidad de Unidades Secundarias

Etiqueta para el Agrupado Logístico Remediar:

## Ministerio de Salud de la Nación



**NOMBRE GENERICO DEL PRODUCTO**

Forma farmacéutica y concentración de los principios activos. N° de Registro Sanitario. Número de lote o partida. Fecha de vencimiento. Condiciones de conservación. Temperatura. Nombre del laboratorio elaborador y/o importador. Cantidad de envases secundarios por pallet. País de procedencia. Director Técnico. Indicar ubicación del código de barras.

**Medicamento gratuito – Su venta será penada**

SSC C: 07 7980 302300001879

GTIN: 377 98030232749

Fecha de Vencimiento: 301114

Lote: 279

Código Remediar: RE4A006

Cantidad: 368

SSCC



[00]077980302300001879



[02] 37798030232749  
[17] 301114  
[10] 279  
[90] RE4A006  
[97] 368

Etiqueta para el Agrupado Logístico que contenga envases secundarios seriados:

301114

## Ministerio de Salud de la Nación



**NOMBRE GENERICO DEL PRODUCTO**

Forma farmacéutica y concentración de los principios activos. N° de Registro Sanitario. Número de lote o partida. Fecha de vencimiento. Condiciones de conservación. Temperatura. Nombre del laboratorio elaborador y/o importador. Cantidad de envases secundarios por pallet. País de procedencia. Director Técnico. Indicar ubicación del código de barras.

SSCC: 077980302300001879  
 GTIN: 07798030232746  
 Fecha de Vencimiento: 301114  
 Lote: 279  
 Código Remediar: RE4A006  
 Cantidad: 368

**Importante!**  
 Productos con Series Trazabilidad según Res. ANMAT

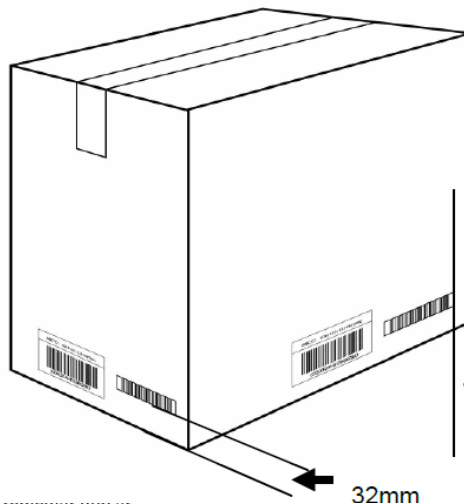
<p>SSCC</p>  <p>(00)077980302300001879</p>	 <p>(02) 37798030232746              (17) 301114              (10) 279              (90) RE4A006              (37) 368</p>
--	---

**Medicamento gratuito – Su venta será penada**

La simbología que contenga el SSCC (00) debe ser una simbología distinta a la de la Cadena de Elementos.

**Las etiquetas que contengan medicamentos seriadados deberán llevar un doble recuadro.**

Ubicación de la etiqueta:



## 6.3 Unidades Logísticas – Pallets

Agrupar los envases terciarios. Los pallets deben tener la medida estándar de 1m x 1,20m, normalizados tipo ARLOG. La altura de la estiba del pallet es hasta 1,20 mts.



**Todos los pallets recibidos por REMEDIAR + REDES deben ser: Mono-Producto y Mono-Lote.**

### 6.3.1 Requerimiento de Trazabilidad



**(00)** El Código Seriado de Contenedor de Embarque (SSCC)

Las unidades logísticas se identifican con un número de Identificación GS1 conocido como SSCC. El SSCC asegura que las unidades logísticas serán identificadas con un número único en todo el mundo. Su uso es recomendado

El Agrupado debe contener la siguiente cadena de elementos dentro de la simbología:

- (00) SSCC (su uso es recomendado)

La utilización del SS CC es recomendada. El resto de la información del etiquetado es mandatorio.

**Con el objetivo de brindar mayor visibilidad en la cadena de abastecimiento y para que el Operador pueda obtener los atributos del agrupado, se deben colocar los siguientes Identificadores de Aplicación:**

- (02) GTIN-14 (su uso es recomendado)
- (17) Fecha de Vencimiento
- (10) Número de Lote
- (90) Código Remediar
- (37) Cantidad de Unidades Secundarias



## Ministerio de Salud de la Nación



### NOMBRE GENERICO DEL PRODUCTO

Forma farmacéutica y concentración de los principios activos. N° de Registro Sanitario. Número de lote o partida. Fecha de vencimiento. Condiciones de conservación. Temperatura. Nombre del laboratorio elaborador y/o importador. Cantidad de envases secundarios por pallet. País de procedencia. Director Técnico. Indicar ubicación del código de barras.

**Medicamento gratuito – Su venta será penada**

SSCC: 077980302300001879

GTIN: 37798030232749

Fecha de Vencimiento: 301114

Lote: 279

Código Remediar: RE4A006

Cantidad: 368

SSCC



[00]077980302300001879



[02] 37798030232749  
[17] 301114  
[10] 279  
[90] RE4A006  
[97] 368

Si el Pallet contiene estuches secundarios con Números de Serie:



## Ministerio de Salud de la Nación



**NOMBRE GENERICO DEL PRODUCTO**

Forma farmacéutica y concentración de los principios activos. N° de Registro Sanitario. Número de lote o partida. Fecha de vencimiento. Condiciones de conservación. Temperatura. Nombre del laboratorio elaborador y/o importador. Cantidad de envases secundarios por pallet. País de procedencia. Director Técnico. Indicar ubicación del código de barras.

**Medicamento gratuito – Su venta será penada**

SSCC: 077980302300001879  
 GTIN: 07798030232746  
 Fecha de Vencimiento: 301114  
 Lote: 279  
 Código Remediar: RE4A006  
 Cantidad: 368

**Importante!**  
 Productos con Series Trazabilidad según Res. ANMAT

<p>SSCC</p>  <p>(00)077980302300001879</p>	 <p>(02) 37798030232746              (17) 301114              (10) 279              (90) RE4A006              (37) 368</p>
--	---

**Las etiquetas que contengan medicamentos seriadados deberán llevar un doble recuadro.**

La simbología que contenga el SSCC (00) debe ser una simbología distinta a la de la Cadena de Elementos.

**Tamaño de etiqueta:**

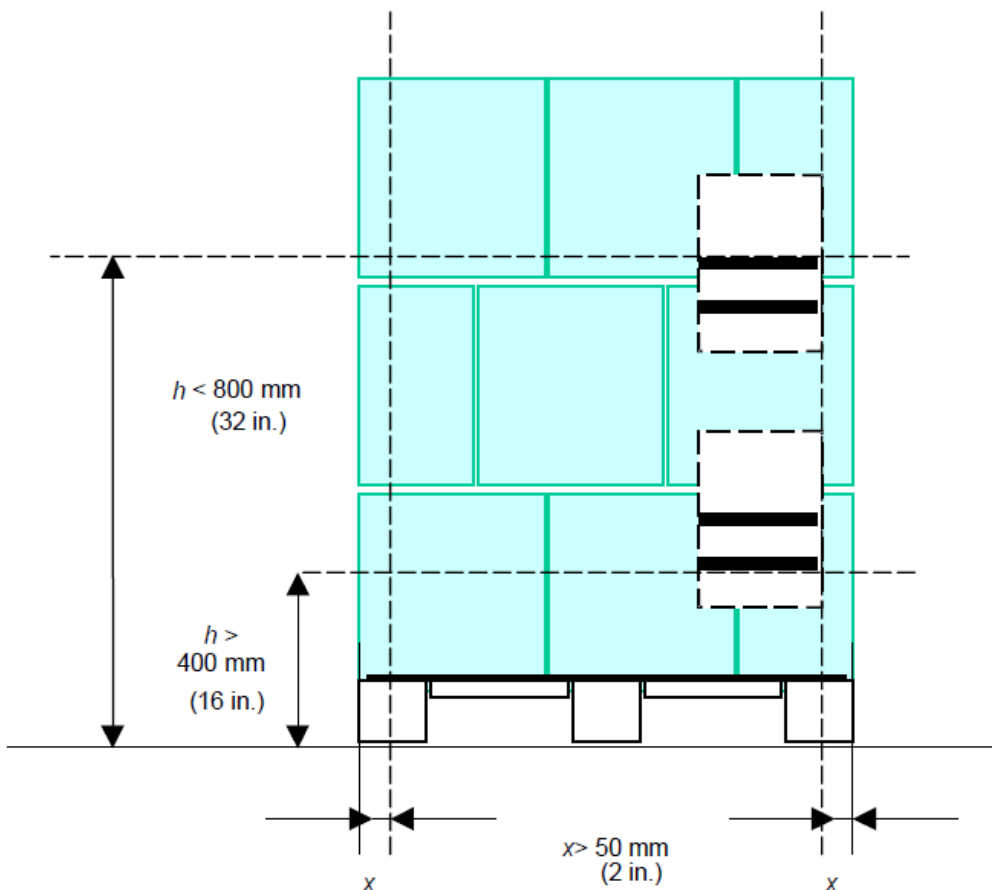


**Se recomienda el Formato A4 (210 mm x 297 mm).** Los requerimientos de la industria para la mayoría de los usuarios de etiquetas logísticas se cumplen al utilizar el mismo.

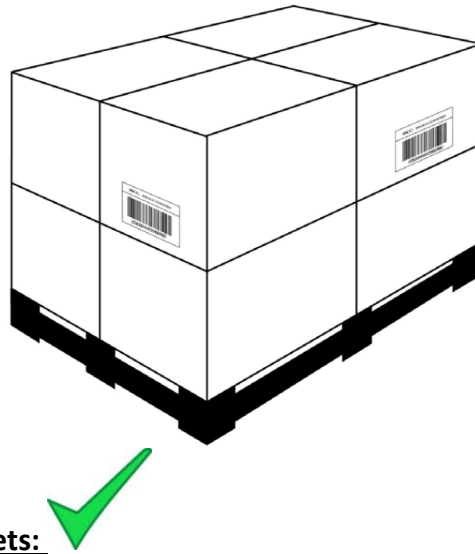
### Recomendación para la ubicación de las etiquetas:



La altura ideal del extremo inferior del símbolo de código de barras oscila entre 400 mm (16") y 800 mm (32") desde la base del pallet. Para los pallets cuya altura sea inferior a 400mm (16"), el símbolo del código de barras debería estar ubicado lo más alto posible para estar protegido.



- Dos etiquetas idénticas mejoran el Rendimiento:



### Configuración / Estiba de Pallets:

Para la estiba o configuraciones de la estiba de Pallets se debe comunicar con el área de Laboratorios del Programa para acordar camadas, altura, peso, etc., teniendo en cuenta la preservación del Producto Remediar. El Proveedor deberá comprometerse a que podrá estibar a 1,20m.

## 7 Ecom: SSCC con Mensaje electrónico Aviso de Despacho

Los socios comerciales involucrados en un canal de distribución tienen distintas necesidades de información. El flujo de información, que acompaña el flujo físico de los bienes, se comunica entre socios comerciales mediante distintos medios. El Comercio Electrónico (o GS1 eCom) es la forma de transmitir información a través de la cadena de abastecimiento.

Es esencial que el receptor, el proveedor de servicios logísticos, distribuidor o cliente de la unidad transportada con el SSCC, reciba notificación previa sobre los detalles de la unidad transportada y el SSCC. Esta notificación se comunica generalmente vía GS1 eCom (o EDI), que es el intercambio de computadora a computadora de mensajes de negocio en un formato estándar.

Para aquellos casos, donde alguna de las partes involucradas en un embarque particular no estén completamente capacitadas para desarrollar GS1 eCom, podrían intercambiarse algunos mensajes electrónicos. En tal situación, una solución alternativa sería agregar información adicional a la etiqueta logística para facilitar el proceso de las unidades logísticas a través de la cadena de abastecimiento.

En especial cuando se trate de un producto seriado, la comunicación anticipada de los datos correspondientes a la transacción logística vía la transmisión de datos con GS1 eCom será de vital importancia para evitar errores y bajar tiempos.

## 8 Anexo I: Identificadores de Aplicación

**(01)** Este identificador de aplicación indica que el campo de datos contiene al código estándar del producto o GTIN. El Número Mundial de Artículo de 13 dígitos, es utilizado para identificar de manera única a cualquier producto o ítem. Esta estructura de numeración es fácilmente decodificable por los sistemas.

Formato de la Cadena de Elementos														
Identificador de Aplicación	Número Mundial de Artículo Comercial™ (GTIN)													
	Prefijo GS1-8 o Prefijo de Compañía GS1								Referencia de Artículo				Dígito Verificador	
(GTIN-13) 0 1	0	N <sub>1</sub>	N <sub>2</sub>	N <sub>3</sub>	N <sub>4</sub>	N <sub>5</sub>	N <sub>6</sub>	N <sub>7</sub>	N <sub>8</sub>	N <sub>9</sub>	N <sub>10</sub>	N <sub>11</sub>	N <sub>12</sub>	N <sub>13</sub>

**(17)** Este identificador de aplicación indica que los campos de datos contienen una fecha de vencimiento. La fecha de vencimiento es la fecha que determina el límite de consumo o de uso de un producto. Su significado es determinado en base al contexto del artículo, para productos farmacéuticos, indicará la posibilidad del riesgo indirecto para la salud que resulta de la ineficiencia del producto después de la fecha. Por lo general se refiere a ella con las siguientes expresiones “use by date” (utilizar hasta fecha) o “maximum durability date” (fecha de durabilidad máxima). La estructura es AAMMDD:

- Año: Los decimos, las unidades del año (ejemplo, 2003 = 03), que es obligatorio
- Mes: El número de mes (ejemplo, Enero = 01), que es obligatorio
- Día: El último día del mes pertinente (ejemplo, marzo = 31).

Formato de la Cadena de Elementos			
Identificador de Aplicación	Fecha de Vencimiento		
	Año	Mes	Día
1 7	N <sub>1</sub> N <sub>2</sub>	N <sub>3</sub> N <sub>4</sub>	N <sub>5</sub> N <sub>6</sub>

**(10)** Este identificador de aplicación indica que el campo de datos contiene un lote o número de lote. El número de lote asocia al artículo con cualquier información que el fabricante considere relevante para la trazabilidad respecto del artículo al cual se le aplica la cadena de elementos. Los datos pueden referirse al artículo en sí mismo o a los artículos contenidos. La información es alfanumérica y puede incluir caracteres contenidos en la siguiente figura:

Formato de la Cadena de Elementos	
Identificador de Aplicación	Lote o Número de Lote
1 0	X <sub>1</sub> _____ longitud variable _____ X <sub>20</sub>



Nota:

- El número de lote no es parte de la identificación única de un artículo.
- No llenar con espacios en blanco.

**(90)** Este identificador de aplicación indica que el campo de datos contiene información acordada entre los socios comerciales; en este caso **es el código que asigna el Ministerio de Salud de la Nación dentro del ámbito del Programa REMEDIAR +REDES, para cada línea (o medicamento) en cada licitación.** El campo es alfanumérico.

Formato de la Cadena de Elementos	
Identificador de Aplicación	Campo de datos
9 0	X <sub>1</sub> _____ longitud variable _____ X <sub>30</sub>

**(21)** Este identificador de aplicación indica que el campo de datos contiene un número de serie. Se asigna un número de serie a un artículo por el período de su vida. Junto al Número Mundial de Artículo™ (GTIN™), el número de serie identifica únicamente a cada uno de los artículos particulares. El campo de un número de serie es alfanumérico. El fabricante determina el número de serie.

Formato de la Cadena de Elementos	
Identificador de Aplicación	Número de serie
2 1	X <sub>1</sub> _____ longitud variable _____ X <sub>20</sub>

**(00)** Una unidad logística es todo artículo de cualquier composición que se establece para transporte y/o almacenamiento y que necesita ser administrada a través de la cadena de abastecimiento.

El SSCC proporciona una referencia única **durante la vida de esa unidad**, que puede ser utilizada como la clave de acceso a la información relacionada con la unidad logística en los archivos computarizados.

El SSCC debería manejarse como un número de dieciocho dígitos insignificante que identifica en forma única la unidad a la cual está sujeta. La compañía responsable de la marcación de la unidad logística es responsable de la emisión del SSCC.

El formato del Código Seriado de Contenedor de Embarque es el siguiente:

Formato de la Cadena de Elementos			
SSCC (Código Seriado de Contenedor de Embarque)			
Identificador de Aplicación	Dígito de Extensión	Prefijo de Compañía GS1 →	Referencia Seriado ←
0 0	N <sub>1</sub>	N <sub>2</sub> N <sub>3</sub> N <sub>4</sub> N <sub>5</sub> N <sub>6</sub> N <sub>7</sub> N <sub>8</sub> N <sub>9</sub> N <sub>10</sub> N <sub>11</sub> N <sub>12</sub> N <sub>13</sub> N <sub>14</sub> N <sub>15</sub> N <sub>16</sub> N <sub>17</sub>	N <sub>18</sub>

**Estructura del SSCC:**

<b>Dígito de Extensión</b>	Un dígito (0-9) utilizado para incrementar la capacidad de la Referencia Seriado dentro del SSCC. La compañía que construye el SSCC asigna el dígito de extensión a la unidad logística.
<b>Prefijo de Compañía GS1</b>	El Prefijo de Compañía GS1 es asignado por Organizaciones Miembros GS1. Hace que el SSCC sea único mundialmente pero no identifica el país de origen de la unidad.
<b>Referencia Seriado</b>	Una Referencia Seriado depende de la longitud del prefijo de Compañía GS1 e identifica en forma única cada paquete transportado o unidad logística. El método utilizado para asignar la Referencia seriado queda a discreción de la compañía que codifica el paquete.
<b>Dígito Verificador</b>	Calculado mediante fórmula matemática

**Con el objetivo de brindar mayor visibilidad en la cadena de abastecimiento y para que el Operador pueda obtener los atributos del agrupado, se deben colocar los siguientes Identificadores de Aplicación:**

**(02)** Este identificador de aplicación indica que el campo de datos contiene al código estándar del agrupado o GTIN.



El GTIN-14 es la Clave de Identificación GS1 de 14 dígitos compuesta por un dígito Indicador (1-9), un Prefijo de Compañía GS1, una Referencia de Artículo y un Dígito Verificador que se utiliza para identificar artículos comerciales.

Éste dato, de 14 posiciones fijas numéricas, nos facilitará tener acceso a los datos del estuche secundario (GTIN-13: Denominación, Contenido, Marca, etc) más la cantidad de estuches secundarios que se encuentran presentes en el agrupado.

En el caso de tener agrupados que posea la característica de tener como variable la cantidad de envases secundarios, deberán proceder de la siguiente manera:

El GTIN-14 con el Indicador 9 se utiliza para identificar un Agrupado de Medición Variable. La presencia de la información de medida variable es obligatoria para la identificación completa de un Estuche Secundario. El dígito 9 en la primera posición es una parte integral del GTIN. La Medición Variable es cuando tiene una característica variable mientras que el resto de las características del agrupado se mantiene constantes. Una de ellas, en éste caso, es la cantidad de envases secundarios contenidos en el agrupado.

Formato de la Cadena de Elementos		
Identificador de Aplicación	GTIN de Artículo Comercial Contenido	Dígito Verific.
0 2	N <sub>1</sub> N <sub>2</sub> N <sub>3</sub> N <sub>4</sub> N <sub>5</sub> N <sub>6</sub> N <sub>7</sub> N <sub>8</sub> N <sub>9</sub> N <sub>10</sub> N <sub>11</sub> N <sub>12</sub> N <sub>13</sub>	N <sub>14</sub>

**Estructura del GTIN-14**

N1 = Dígito Indicador (1-9).

N2 al N13=GTIN-13

N14= Calculo del Dígito Verificador (nuevamente; no ingresar el del GTIN-13)

**(37)** El Identificador de Aplicación (37) indica que el campo de datos contiene el número de artículos comerciales de la unidad logística.

El campo “cuenta de artículos comerciales” contiene el número de artículos comerciales contenidos en la unidad logística respectiva. Esta información se refiere al Número de Identificación de los artículos comerciales contenidos.

Los datos transmitidos por el lector de código de barras significan que se ha capturado el número de artículos contenidos en una unidad logística. Este número se debe procesar con el GTIN representado en AI (02).



Formato de la Cadena de Elementos	
Identificador de Aplicación	Cuenta de Artículo Comercial
3 7	N <sub>1</sub> — longitud variable → N <sub>8</sub>

### 8.1 Concatenación de Elementos de Datos

Todas las simbologías de códigos de barras de GS1 que utilizan Identificadores de Aplicación GS1 permiten codificar varias cadenas de elementos en un mismo código de barras, un proceso llamado concatenación. La concatenación tiene ventajas porque significa que los elementos de la simbología solo se necesitan una vez, y el espacio requerido para el símbolos es más pequeño que cuando se utilizan códigos de barras separados para codificar cada cadena de elementos. También mejora la precisión de la lectura, permitiendo una única lectura en lugar de varias.

Las distintas cadenas de elementos, que se transmiten de códigos de barras concatenados, deben analizarse y procesarse. Las cadenas de elementos que son de longitud variable y que no aparecen al final del símbolo (codificado inmediatamente antes del carácter verificador de símbolo) deben delimitarse para separarse de la cadena de elemento que sigue. La Concatenación de cadena de elementos de longitud variable involucra el uso de un carácter separador. El carácter separador utilizado es Función 1(FNC1) que debe colocarse inmediatamente después del último carácter símbolo de una cadena de datos de longitud variable y seguida por el Identificador de Aplicación de la siguiente cadena de elementos. Si la cadena de elementos es la última en codificarse, no se requiere el FNC1 carácter separador.

La simbología que contenga el SSCC (00) debe ser una simbología distinta a la de la Cadena de Elementos.

#### **Datos complementarios:**

[www.anmat.gov.ar](http://www.anmat.gov.ar) – Trazabilidad de medicamentos

[www.gs1.org.ar](http://www.gs1.org.ar) - REMEDIAR